Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/16 Ref.: "Construcción de Aulas y Sanitarios en Instituciones Educativas de la ´ciudad de Limpio" ID Nº 313108

ADDENDA Nº 3

La Municipalidad de Limpio, de conformidad al Art. 22 de la Ley 2051/03 y Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones.

MODIFICACIONES AL PROCESO

Donde Dice
DONDE DICE:

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **MUNICIPALIDAD DE LIMPIO** Atención: **UNIDAD OPRTATIVA DE CONTRATACIONES** Dirección: **SAN JOSE Nº 686** Ciudad: **LIMPIO - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 781-666** Dirección de correo electrónico: **uoclimpio2016@gmail.com** **La fecha límite para presentar las ofertas es: 23/09/16 Hora tope para presentar ofertas: 10:00 Hs.**
IAO 25.1	**Para propósitos de la apertura de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: : **MUNICIPALIDAD DE LIMPIO** Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Dirección: **SAN JOSE Nº 666** Ciudad: **Limpio- Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 781-666** Dirección de correo electrónico: uoclimpio2016@gmail.com **La fecha para la apertura de las ofertas es: 23/09/16 Hora de apertura de sobres: 10:30 Hs.**

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **MUNICIPALIDAD DE LIMPIO** Atención: **UNIDAD OPRTATIVA DE CONTRATACIONES** Dirección: **SAN JOSE Nº 686** Ciudad: **LIMPIO - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 781-666** Dirección de correo electrónico: **uoclimpio2016@gmail.com** **La fecha límite para presentar las ofertas es: 26/09/16 Hora tope para presentar Ofertas: 10:00 Hs.**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. U.O.C. ·

Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

IAO 25.1	**Para propósitos de la apertura de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: : **MUNICIPALIDAD DE LIMPIO** Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Dirección: **SAN JOSE Nº 666** Ciudad: **Limpio- Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 781-666** Dirección de correo electrónico: uoclimpio2016@gmail.com **La fecha para la apertura de las ofertas es: 26/09/16 Hora de apertura de sobres: 10:30 Hs.**

DONDE DICE

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas: 19/09/16** **Hora tope de consultas: 11:00 Horas** A la Atención de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Dirección de Mesa de Entrada Manual: **SAN JOSE Nº 686** Ciudad: **LIMPIO - PARAGUAY** Teléfono/Fax.: **(595) 021 781 - 666** Dirección de correo electrónico: ***uoclimpio2016@gmail.com***

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas: 21/09/16** **Hora tope de consultas: 11:00 Horas** A la Atención de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Dirección de Mesa de Entrada Manual: **SAN JOSE Nº 686** Ciudad: **LIMPIO - PARAGUAY** Teléfono/Fax.: **(595) 021 781 - 666** Dirección de correo electrónico: ***uoclimpio2016@gmail.com***

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 15.4.1	Se otorgara un anticipo financiero del 10% del valor de la obra

Queda redactada de la siguiente manera:

CGC 15.4.1	Se otorgara un anticipo financiero del 20% del valor de la obra

Donde dice

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DPTO. U.O.C.

Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

CGC 17.2.3	*Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:* *10% de anticipo a la firma del Contrato* *Posteriormente se pagara conforme CERTIFICACIONES QUINCENALES presentadas debidamente firmadas por el Fiscal designado por la Municipalidad de Limpio, cuyo comprobante deberá estar acompañado de:* • *Nota de solicitud de pago* • *Factura original y una fotocopia* • *Declaración jurada de I.V.A (actualizada a la fecha)* • *Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).*

Queda redactada de la siguiente manera:

CGC 17.2.3	*Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:* *20 % de anticipo a la firma del Contrato* *Posteriormente se pagara conforme CERTIFICACIONES QUINCENALES presentadas debidamente firmadas por el Fiscal designado por la Municipalidad de Limpio, cuyo comprobante deberá estar acompañado de:* • *Nota de solicitud de pago* • *Factura original y una fotocopia* • *Declaración jurada de I.V.A (actualizada a la fecha)* • *Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).*

Donde Dice

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DPTO. U.O.C.

Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Sección V. Modelo de Contrato

7. 2 FORMA DE PAGO

- Se otorgará un Anticipo Financiero del 10%, con retención del 5%.
- Con Certificaciones Quincenales presentadas con el Vº Bº del fiscal de la Municipalidad de Limpio
- Las retenciones se cobrarán contra entrega de la obra.-

Queda redactada de la siguiente manera:

7. 2 FORMA DE PAGO

- Se otorgará un Anticipo Financiero del 20%, con retención del 5%.
- Con Certificaciones Quincenales presentadas con el Vº Bº del fiscal de la Municipalidad de Limpio
- Las retenciones se cobrarán contra entrega de la obra.-

En la Adenda Nº 1 donde dice
Sección II – Criterios de Evaluación, Requisitos Adicionales

- Requerimientos adicionales
- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Municipalidad de Limpio.

- El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método: Apoyo a la producción y empleo nacional:

De conformidad a lo que establece la Ley Nº 4558 en su Artículo 3º, Inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimientos, transportes, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya. Decreto 6225/11 Art 2 inc. "c" en la cual se establece lo siguiente: en las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70 %) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante o, en su defecto en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO DPTO. CENTRAL

Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Por lo mencionado la Municipalidad de Limpio dará preferencia a los oferentes que se comprometan a contratar el 70% de la mano de obra de personales residentes en la Ciudad de Limpio, siempre y cuando cumplan con las exigencias legales, técnicas, costo más bajo y las especificaciones solicitadas en el presente llamado.
Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

Queda redactada de la siguiente manera:
Sección II – Criterios de Evaluación

- El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método: Apoyo a la producción y empleo nacional:

De conformidad a lo que establece la Ley Nº 4558 en su Artículo 3º, Inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimientos, transportes, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya. Decreto 6225/11 Art 2 inc. "c" en la cual se establece lo siguiente: en las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70 %) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante o, en su defecto en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante.
Por lo mencionado la Municipalidad de Limpio dará preferencia a los oferentes que se comprometan a contratar el 70% de la mano de obra de personales residentes en la Ciudad de Limpio, siempre y cuando cumplan con las exigencias legales, técnicas, costo más bajo y las especificaciones solicitadas en el presente llamado.
Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

Donde dice
Adenda Nº 1 Sección III Alcance de las Obras
Lugar de Construcción

Los lugares de construcción serán facilitadas por la Unidad Operativa de Contrataciones al momento en que los oferentes puedan realizar las visitas guiadas por el fiscal designado o en su defecto podrán comunicarse con la misma al número 781666 para solicitar las ubicaciones respectivas.

Queda redactada de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. U.O.C.

Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Los lugares de las obras se detallan a continuación:

Lugares de las Escuelas	Dirección
Escuela Básica Nº 7348 – SAN LUIS	Pedro Melo de Portugal C/ Romualdo Nuñez - Limpio
Escuela Básica Nº 7015 SAN RAMON	Calle San Ramon c/ Ruta III-Paso Correo-Limpio
Lote Nº 3 Escuela Básica Nº 3476 Prof. Aveiro de Campuzano	Calle Etelvina Aveiro a una cuadra de la cancha del Club 1º de Mayo Compañía Isla Aranda - Limpio
Lote Nº 4 Básica Nº 2895 Escuela El Palmar	Ruta III Km 20 Fracción El Palmar - Limpio
Lote Nº 5 Colegio Miguel Pfannl	Calle Mariscal Estigarribia Esq. Maria Auxiliadora – Piquete Cue - Limpio
Lote Nº 6 Colegio Nacional Santa Lucia	Calle Excombatientes Limpeños de la Guerra del Chaco –Barrio Santa Lucia - Limpio
Lote Nº 7 Colegio San Marcos	Ruta III KM 21 Fracción San Marcos - Limpio
Lote Nº 8 Colegio San Juan Bosco	Calle San Juan – Villa Don Bosco – Aguapey -Limpio
Lote Nº 9 Escuela Básica Nº 5633 Santa Rosa	Ruta Padre Emigdio Montiel Medina Compañía Ricon del Peñon Limpio.
Lote Nº 10 Escuela Básica 7358 Héctor R. Duarte	Calle Etelvina Aveiro Frente a la cancha del Club 1º de Mayo Compañía Isla Aranda - Limpio
Lote Nº 11 Escuela 4718 Santa Lucia	Calle Excombatientes Limpeños de la Guerra del Chaco –Barrio Santa Lucia - Limpio
Lote Nº 12 Escuela Basica 4717 Maria Auxiliadora	Calle Ñu Poty c/Ruta Tramo Limpio –Luque-Compañía Aguapey - Limpio

En la Adenda Nº 1 Donde Dice

CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos:** Los planos de las obras podrán ser solicitado en la Unidad Operativa de Contrataciones por correo electrónico o soporte magnético en horario de de 07:30 a 13:00 horas de lunes a sábados, esto debido al volumen de los archivos que dificultan su puesta en línea

Queda redactada de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DPTO. U.O.C.

Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos:** Los planos de las obras se encuentran publicados en el Portal de Contrataciones Públicas, de igual manera podrán ser solicitado en la Unidad Operativa de Contrataciones por correo electrónico o soporte magnético en horario de de 07:30 a 13:00 horas de lunes a sábados.

Donde dice
Sección IV C.G.C 21.1

CGC 21.1	Plazo de ejecución: *70 (setenta días), excluida el periodo de movilización definido en la Sub cláusula 33.1 de las CGC*

Queda redactada de la siguiente manera:

CGC 21.1	Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de cada uno de los lotes será de *70 (setenta días), excluida el periodo de movilización definido en la Sub cláusula 33.1 de las CGC*

Donde dice
Sección IV C.G.C 46.1, 46.4 b) y e)

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será dentro de los 70 (setenta) días de la fecha de inicio de la misma.

Queda redactada de la siguiente manera:

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será dentro 15 (quince días) posteriores a la fecha de culminación de las mismas.

Donde dice
Sección V Modelo de Contrato

5 VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato empezara a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de..... hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Queda redactada de la siguiente manera:

5 VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato empezara a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de..... hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En el Sección VI Formularios, en los Formulario Nº 16 y Nº 17 se deja sin efecto la indicación no aplica, quedando activa el formulario a los efectos de la apertura de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DPTO. U.O.C.

Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Limpio, 16 de setiembre de 2016

C.P. Grecia Ibarra .
Directora Unidad Operativa de Contrataciones